REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE ARICA **Secretaría Concejo Municipal**

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº19/2018

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA Celebrada el día Martes 03 de Julio del 2018

En Arica, a 03 días del mes de Julio del año 2018 y siendo las 09:18 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria Nº19/2018 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS Y EL SR. CONCEJAL JUAN CARLOS CHINGA PALMA**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentran ausentes:

- > Concejala Sra. Elena Díaz Hevia: Presenta Licencia Médica
- > Concejal Sr. Daniel Chipana Castro: Ausente

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

1) REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO.

EXPONE : Sr. Alcalde

2) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO Nº09/2018 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum Nº040 del 27/06/2018)

EXPONEN : Srta. Secretaria Comunal de Planificación

Sr. Mauricio Albanes G., Profesional de SECPLAN

3) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO Nº04/2018 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM); (certificado enviado a Concejales a través del Memorándum Nº040 del 27/06/2018)

EXPONE : Sr. Director del Depto. de Administración de Educación Municipal

4) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTE DE ALCOHOL SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjunta antecedentes):

a) NOMBRE : JUAN CALLE LLANOS

SOLICITUD : Transferencia y Cambio de Domicilio

GIRO : Minimercado

DOMICILIO: Av. Esteban Ríos Nº2063 – Arica

<u>EXPONEN</u> : Sr. Director de Administración y Finanzas

Sr. Director de Seguridad Publica Sra. Jefa Oficina de Rentas

5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO LA RENOVACION DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LOS INMUEBLES MUNICIPALES DENOMINADOS "SEDE SOCIAL" Y "MULTICANCHA", UBICADOS EN CALLE EDMUNDO FLORES Nº291 DE LA POBLACION PAMPA NUEVA, A FAVOR DE LA "JUNTA DE VECINOS N°50 "VILLA UNIVERSIDAD"; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Srta. Asesora Jurídica

- 6) MODIFICACIÓN DEL ACUERDO Nº143/2018, TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SU SESIÓN ORDINARIA Nº16 DEL 05/06/2018, REFERIDO A LA RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA; (se adjuntan antecedentes)
 - DONDE DICE: SERVICIOS INTEGRAL EMPRESARIAL DEL NORTE LIMITADA.
 - DEBE DECIR: SERVICIOS INTEGRAL EMPRESARIAL DEL NORTE SPA.

EXPONEN : Comisión Evaluadora:

- Sr. Luis Cornejo Pérez, Profesional SECPLAN

- Sr. Humberto Saavedra Sánchez, Profesional SECPLAN

- Sr. Fernando Gericke Rodríguez, Profesional DIMAO

7) RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 DE JULIO DEL 2018 HASTA EL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2019; (se adjunta antecedentes)

<u>EXPONEN</u> :Sra. Miriam Arenas Sandoval, Presidenta de la Comisión de Presupuesto Comercio e Industria.

Sr. Director de Administración y Finanzas

Sra. Jefa Oficina de Rentas

8) APROBACIÓN CAMBIO EN LAS METAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018 SOBRE EL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2018; (se adjunta antecedentes)

<u>EXPONE</u> : Sr. Luis Cornejo Pérez, Presidente Programa Mejoramiento de Gestión Municipal.

9) ACUERDO DEL CONCEJO AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA CONCILIAR EN LAS CAUSAS RIT Nº40-2017 Y T-38-2017(se adjunta antecedentes)

EXPONE : Srta. Asesora Jurídica

10) PRESENTACION OFICINA MUNICIPAL DE VIVIENDA

<u>EXPONE</u> : Sra. Carolina Tobar Araya, Encargada de Oficina

11) PUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

A continuación, el Sr. Gerardo Espíndola Rojas, Alcalde de Arica, expone sobre el siguiente tema:

BALANCE PRIMERA SEMANA "PARQUE CENTENARIO":

Cifras Generales:

Día de la semana	Fecha	Quinchos Familiares	Quinchos Multifamiliares	Entradas Adultos	Entradas Niños/Adulto Mayor	Total Entradas
DOM	24/06/18	54	1	1356	545	1901
MAR	26/06/18	2	0	76	28	104
MIER	27/06/18	1	0	77	42	119
JUE	28/06/18	7	0	101	49	150
VIE	29/06/18	11	0	165	161	326
SAB	30/06/18	51	1	639	279	918
DOM	01/07/18	56	2	1027	375	1402
				3441	1479	4920

Medidas Realizadas:

- Apertura de nueva Caseta de ingreso para los fines de semana, por Av. España.
- Inicio de funciones de personal con dedicación exclusiva para cámaras de televigilancia.
- Pronta Habilitación de baños en dos nuevos sectores del parque.

Actividad "Día Mundial del Árbol":

- Actividad educativa para 60 estudiantes.
- Función de títeres "Mi Amigo Árbol".
- Stand participativo con árboles de algodón.

-----*

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jaime Arancibia, y Sr. Alcalde de Arica.

2) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO Nº09/2018 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMES, **profesional de la SECPLAN...**buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales, voy a presentar el Certificado N°09 el cual se va a financiar con el Traspaso de Disponibilidad entre diferentes partidas de ingresos y el reconocimiento de mayores ingresos:

I Detalle Modificación Presupuestaria: esto corresponde a un monto de \$855.472.- esta modificación se basa primero que todo en el Ordinario N°858/2018 que nos hizo llegar la Dirección de Control, en donde nos señala que va haber un desequilibrio presupuestario, referente al ingreso por concepto del Casino Municipal de Arica, eso significa que durante el año vamos a recibir aproximadamente \$858.000.000.- menos por concepto de Casino de Arica, el promedio que estamos recibiendo mensualmente varía entre los \$25.000.000.- a #30.000.000., entonces, nosotros cuando hicimos el proyecto presupuesto, teníamos considerado que íbamos a recibir o percibir

durante el presente año alrededor de \$1.500.000.- dentro de esto vamos a recibir solamente \$500.000.000. o más, entonces, más adelante antes de fin de año como ustedes saben que se realiza otra modificación para nivelar los desequilibrios presupuestarios que se produce entre distintas partidas de ingresos de gastos, entonces, ahí tengamos que traer una nueva modificación talvez con alguna diferencia que se pudiera producir, dentro de esto nos informó la Dirección de Control que vamos a tener aproximadamente un déficit de \$855.000.0000.- y nosotros ahora estamos llevando la modificación para nivelar o corregir esta situación...

Sobre el tema interviene los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Paul Carvajal Quiroz y Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la SECPLAN, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

...bueno, continuando, ya estamos en conocimiento que vamos a tener menores ingresos en el presente año por concepto del Casino de Arica por aproximadamente por \$855.472.000.- para poder cubrir este desequilibrio presupuestario, para poder corregirlo es que estamos llevando recursos de partidas que se están generando mayores ingresos; el primero corresponde a "Año vigente (Fondo Común Municipal)" por \$586.910.-; "Derechos por Permisos de Construcción" por \$92.863.000.-; "Reembolso Licencias Asociación Chile de Seguridad" por \$15.027.000.-; "Participación Infracciones Ley de Pesca" por \$45.487.000.-; "Multa Ley de Alcoholes Comuna de Arica" por \$65.620.000.-; "Multa Liquidador" por \$49.365.000.- de ahí que todas estas partidas nos suman \$855.472.000.- que vamos a utilizar para poder cubrir este equilibrio presupuestario, eso es lo referente al deseguilibrio que nos informa la Dirección de Control mediante Ord. N°858/2018 que es de aproximadamente \$855.472.000.- puede que sea un poco más puede que sea un poco menos no sabemos la realidad, como bien se mencionó anteriormente el tema del casino se está viendo recién este año y es la situación real y que lamentablemente no está afectando a nosotros como municipalidad, eso es referente a la primera modificación...

...el segundo Título corresponde:

II Reconocimiento de Mayores Ingresos: Reconocimiento de mayores ingresos por un total de \$389.339.000.- correspondientes a partidas que a la fecha presentan mayores ingresos: "De Beneficio Municipal (Permisos de Circulación)" por \$93.750.000.-; "De Beneficio Fondo Común Municipal (Permisos de Circulación)" por \$156.250.000.-; "Multa Ley de Alcoholes de Beneficio Servicio de Salud" por\$38.620.000.-; "Multa Liquidador" por \$14.485.000.-; "Otros Reintegros" por \$5.000.000.-; "Ingresos por devolución boleta de garantía, vale vista" por \$81.234.000.-..., dentro de estos Sres.

Concejales el mayor porcentaje, está dentro de esta partida, son recursos que se está llevando a la partida de: "Cta. P/Distribución (Hon. Serv. Comunitarios) por \$183.414.000.-; "Aporte Año Vigente Fondo Común Municipal" por \$156.250.000.-; "Multa Ley de Alcoholes (Servicio de Salud) por \$38.620.000.-; "Devoluciones" por \$11.055.000.-...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la SECPLAN y el Sr. Secretario Municipal, quienes responden las consultas de los ediles.

Se tome el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº170/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Paul Carvajal Quiroz, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO Nº09/2018 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

3) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO Nº04/2018 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)

PRISCILLA **ORTIZ** PASCUAL, Encargada del Srta. Presupuesto del DAEM...buenos días Sr. Alcalde, hoy vengo a Certificado N°04/2018 del Presupuesto Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM); son dos traspasos: el primero es por Subtítulos de Gastos por a cubrir las M\$200.000.destinados diferentes principalmente "Materiales de Uso y Consumo" y "Servicios Generales" con el fin de ejecutar de forma óptima el presupuesto provenientes de Subvención Escolar Normal; y el segundo traspaso es por Subtítulos de Gastos por JUNJI por un monto de M\$50.000.destinados a cubrir distintas cuentas presupuestarias con el fin de ejecutar de forma óptima el presupuesto, provenientes de Subvención JUNJI, destinados financiar iniciativas que fortalezcan condiciones de trabajo pedagógico y las oportunidades aprendizaje.

No habiendo consultas sobre el punto, se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº171/2018

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola preside. SE*ACUERDA* guien MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN ELCERTIFICADO $N^{0}04/2018$ DEL**DEPARTAMENTO** DEADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL (DAEM), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

<u>VOTA EN CONTRA</u>: Concejal Jorge Mollo Vargas.

4) SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTE DE ALCOHOL SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL

a) NOMBRE : JUAN CALLE LLANOS

SOLICITUD : Transferencia y Cambio de Domicilio

GIRO : Minimercado

DOMICILIO : Av. Esteban Ríos Nº2063 – Arica

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas...buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales..., los antecedentes se encuentran en sus manos, lo que es habitual una vez que ha sido revisado por Asesoría Jurídica, con respecto, de la pertinencia de los antecedentes acompañados por el interesado, es que se somete a consideración de ustedes de acuerdo al Informe Jurídico, por lo que están todas las condiciones para ser aprobado...

No habiendo intervenciones sobre el tema por parte de los Sres. Concejales, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº172/2018

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario Nº1756/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA APROBAR LA TRANSFERENCIA Y CAMBIO DE DOMICILIO EN EL GIRO DE

"MINIMERCADO" A NOMBRE DE JUAN CALLE LLANOS, PARA UBICARLO EN AVENIDA ESTEBAN RIOS Nº2063 - ARICA.

<u>VOTAN EN CONTRA</u>: Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO LA RENOVACION DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LOS INMUEBLES MUNICIPALES DENOMINADOS "SEDE SOCIAL" Y "MULTICANCHA", UBICADOS EN CALLE EDMUNDO FLORES N°291 DE LA POBLACION PAMPA NUEVA, A FAVOR DE LA "JUNTA DE VECINOS N°50 "VILLA UNIVERSIDAD"

Srta. SHEREF IBAÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica...buen día Concejal, buenos días Sra. Concejala y Sres. Concejales, el caso de hoy es una renovación de un comodato que esta otorgado a la Junta de Vecinos N°50 "Villa Universidad", ellos tienen un comodato de una Sede Social y una multicancha, se pidieron los distintos informes; DIDECO señala que la directiva está vigente, que ellos están dispuestos a postular a diversos proyectos con el Gobierno Regional, y también con el Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la remodelación y mejoramiento de la sede y la multicancha, la sede se utiliza periódicamente de acuerdo a lo que informan los vecinos, la multicancha funciona también durante el día para fines deportivos; la DOM señala que la Sede Social se encuentra en buen estado de conservación y, no así la multicancha...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº173/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Paul Carvajal Quiroz, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario Nº799/2018 de Asesoría Jurídica, SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACION DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LOS INMUEBLES MUNICIPALES DENOMINADOS "SEDE SOCIAL" Y "MULTICANCHA", UBICADOS EN CALLE EDMUNDO FLORES

N°291 DE LA POBLACION PAMPA NUEVA, A FAVOR DE LA "JUNTA DE VECINOS N°50 "VILLA UNIVERSIDAD".

- 6) MODIFICACIÓN DEL ACUERDO Nº143/2018, TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SU SESIÓN ORDINARIA Nº16 DEL 05/06/2018, REFERIDO A LA RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA:
 - DONDE DICE: SERVICIOS INTEGRAL EMPRESARIAL DEL NORTE LIMITADA.
 - DEBE DECIR: SERVICIOS INTEGRAL EMPRESARIAL DEL NORTE SPA.

Sr. HUMBERTO SAAVEDRA SÁNCHEZ, Profesional de la SECPLAN...muy buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, en realidad básicamente con lo que acaba de decir el Secretario Municipal, queda claro la solicitud.., la Propuesta Pública era la Nº06/2018 que era la "Contratación del Servicio de Provisión de Sistemas Fotovoltaicos Híbridos para 5 Sedes Sociales, Comuna de Arica", les voy a recordar solamente cuál eran las sedes: Vista Hermosa, Los Artesanos, Jallalla, Nuevo Amanecer II y Ponconchile, les voy a decir porque esta diferencia, de que antes decía Servicios Integral Empresarial Del Norte Limitada y ahora es Servicios Integral Empresarial Del Norte SPA, porque efectivamente la empresa hechas las consultas, al final de marzo y principios de abril cambio la razón social, cambio todos los antecedentes, pero en el Portal en esa parte no lo cambio, entonces, cuando se sacaron todos los antecedentes y salía como Limitada, pero el RUN no cambio, la propuesta pública no cambia..., no cambió nada solamente para no haya problemas en la contratación y en la Orden de Compra, etc. se tienen que modificar..., la empresa ya modificó en el portal donde decía Limitada y lo cambio por SPA, solamente para que no haya correlación con toda la información, eso es básicamente...

No habiendo consultas sobre el tema por parte de los Sres. Concejales, Se toma el siguiente Acuerdo:

<u> ACUERDO Nº174/2018</u>

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Paul Carvajal Quiroz, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO Nº143/2018, TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SU SESIÓN ORDINARIA Nº16 DEL 05/06/2018, REFERIDO A LA RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA;

- DONDE DICE: SERVICIOS INTEGRAL EMPRESARIAL DEL NORTE LIMITADA.
- DEBE DECIR: SERVICIOS INTEGRAL EMPRESARIAL DEL NORTE SPA.

7) RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 DE JULIO DEL 2018 HASTA EL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2019

MIRIAM ARENAS SANDOVAL...voy Sra. \boldsymbol{a} hacer una introducción, esta comisión ya se ha reunido en dos oportunidades de trabajo; en una con las personas que están a cargo de Rentas, Administración y Finanzas y en otra con los Secretarios de los Juzgados y nos queda una última con Carabineros, ustedes saben que tenemos que renovar las patentes, sino tienen ningún problema, pero vamos a dejar 35 patentes fuera, que vamos a seguir trabajándola en la comisión para ver la posibilidad de dejar las más posibles, todas estas 35 tienen partes y tiene infracciones como para no entregarles patentes, pero todas las demás hay que aprobarlas, que son la mayoría, ¿cuántas son?...

Sra. MERY CRIALES COLQUE, Jefa de Rentas... seiscientas...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... vayan a saber ustedes que este es el municipio con más patentes de alcoholes de todo Chile.

BENEDICTO COLINA AGRIANO. Director Sr. Administración y Finanzas...solamente señalar, que la inmensa mayoría, cuando estamos hablando de seiscientas treinta y siete (637) patentes, y que hay treinta y cinco (35) de ellas que han sido sancionadas o han sido cursadas con alguna una infracción, el restante las seiscientas han trabajado normalmente y, por lo tanto, a ellas es que por el proceso administrativo que implica renovar esas patentes es que requiere que le demos el curso a ellas, y estas treinta y cinco que son las que manifiestan algunas tachas..., tachas importantes muchas de ellas, sean evaluadas por la comisión y posteriormente se llegue a la conclusión de cuál de ellas no se van a renovar...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Jaime Arancibia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Patricio Gálvez Cantilano, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Benedicto Colina Agriano, Director de Administración y Finanzas, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº175/2018

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Paul Carvajal Quiroz, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente el Ordinario N°1687/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas y considerando lo establecido en el Artículo 65°, letra ñ), de la Ley 18.695, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE 612 (SEISCIENTAS DOCE) PATENTES DE ALCOHOLES PARA QUE PUEDAN OPERAR DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DESDE EL 1° DE JULIO 2018 AL 30 DE JULIO DEL 2019, EXCLUYENDO A LAS 35 PATENTES ALCOHOLES QUE TIENEN CAUSAS EN EL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, SEGÚN LISTADOS ADJUNTOS.

SE ABSTIENEN

- : Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano.
- : Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas, se abstiene en las siguientes patentes de alcoholes dado que tiene vínculo familiar con ellas:
 - Patente Rol 4-169: Expendio de Cervezas, ubicada en calle Maipú N°385 Arica a nombre de doña Juan Isabel Mollo Valladares: y
 - Patente Rol 4-419: Depósito de Bebidas Alcohólicas, ubicada en calle Tucapel №2024 Arica a nombre de doña Margarita Flores Flores.

Sr. JORGE MOLLO VARGAS...Sr. Secretario, me voy abstener en dos porque son parientes...

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...bueno, por todo lo que dije recién por las descoordinaciones, por los sumarios administrativos y por el sumario que hay en Contraloría, que todavía pasa el tiempo y todavía no hay una resolución de eso y además lo pedí que lo expusieran acá..., por eso...

8) APROBACIÓN CAMBIO EN LAS METAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018 SOBRE EL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2018

El Sr. Luis Cornejo Pérez, Presidente Programa Mejoramiento de Gestión Municipal y la funcionaria Sra. Alejandra Aracena, exponen sobre el "Cambio en las Metas correspondientes al año 2018, cuyos motivos son los siguientes:

 El día Viernes 16 de Marzo de 2018 se cita a la sala de Concejo a Directores, Jefe de Oficina y Encargado de Unidad del Municipio, con el Objetivo de dar a conocer la Meta Colectiva 2018 aprobada para el Programa Mejoramiento de la Gestión 2018, que consistía básicamente en el levantamiento de información e identificación de proceso para que en un futuro próximo el Municipio elaborara Manuales de Procedimientos. En dicha oportunidad, la funcionaria Sra. Silvia Ahumada Toro de la Dirección de Control nos plantea que dicha Meta no debería ser realizada ya que en la Secretaria Municipal se encuentra contratada una funcionaria para realizar esta labor, y que existen algunas Direcciones y Unidades que ya cuentan con sus manuales de procedimiento, hecho éste incomprobable al no haberse dictado acto administrativo que los apruebe.

- Con el objetivo de clarificar el tema, se cita a reunión del Técnico Comité PMG 2018 el día miércoles 28 de Maro de 2018 al Contralor Municipal Sr. Arturo Butrón, Secretario Municipal Sr. Carlos Castillo, a la funcionaria de la Dirección de Control Silva Ahumada y la funcionaria de Secretaría Municipal Lina Gutiérrez, (de quien se argumentó sería la persona contratada para la elaboración de los manuales), con el objetivo de aclarar temas referentes a la Meta Colectiva PMG 2018, en dicha reunión la Srta. Lina Gutiérrez expuso su trabajo quedando en claro que las funciones que le fueron encomendadas no están directamente asociadas a las metas colectivas aprobadas.
- Con fecha 26 de Marzo de 2018 se envió el Ordinario N°01/2018 del Comité Técnico PMG 2018, a Director de Control donde solicita el pronunciamiento formal respecto a la Meta Colectiva establecida según DA N°91/2018 y aprobado en sesión extraordinaria N°17 de concejo Municipal realizada el 14 de diciembre de 2017 que establecía lo siguiente:

<u>Actividad</u>: I. Fase 1A) Identificadón de los procesos por Área (Formato cuestionario de levantamiento de proceso de las áreas) (Formato de Proceso) Fase 1B) Levantamiento de Diagrama de Flujos asociados a los procesos (Programa Bizagi).

<u>Descripción</u>: El año 2017 se decretó la Política de recursos humanos, en el cual se impulsa, a través de uno de sus ejes metodológico la Gestión de la calidad, en ese sentido que mediante la presente meta, se presente promover la mejora continua dentro de nuestra Organización.

<u>Objetivo General</u>: Que todas las Unidades Municipales, logren identificar levantar y elaborar el diagrama de flujo correspondiente de cada uno de sus procesos asociados a los quehaceres de las respectivas unidades municipales.

<u>Meta De Logro:</u> 1) Descripción de procesos. 2) Levantamiento de los procesos por áreas. 3) Levantamiento de Diagramas de Flujo de los Procesos.

<u>Verificador De Cumplimiento</u>: Contar con un catálogo de procedimientos por Unidad, lo cual permitirán estandarizar la forma en que se desarrollan los procesos de los diferentes quehaceres organizacionales.

<u>Fecha de Cumplimiento</u>: Período de Ejecución de PMGM 2018 1) FASE 1) Meses de Enero a Abril. 2) FASE 1 B) Meses de Mayo a Agosto 3) FASE 1 C) Meses de Septiembre a Diciembre.

Responsables: Todas las Unidades Municipales.

• Con fecha 24 de Mayo de 2018, se recibe el Ordinario N°819/2018 de Dirección de Control, donde no se pronuncia sobre la factibilidad de realización de la Meta en cuestionamiento, ya que el documento solo tiene el objetivo de aclarar la opinión de la Auditoria de la Dirección de Control Sra. Ahumada, referente al trabajo que realiza la Sra. Lina Gutiérrez en la Secretaría Municipal.

Por tal motivo, no existiendo un pronunciamiento por parte de la Dirección de Control, que permita aclarar las dudas nacidas a causa de la primera reunión del día Viernes 16 de Marzo de 2018 y que se relacionan expresamente con la factibilidad de llevar a cabo la meta aprobada, corriendo riesgo que una vez efectuada sea motivo de rechazo por la Unidad de Control Interno, este Comité Técnico de Programa Mejoramiento de Gestión Municipal (PMG 2018) ha tomado la decisión de realizar el cambio de Metas 2018, con el objetivo de llevar a buen término las actividades relacionadas con el proceso PMG-2018.

NUEVA META COLECTIVA 2018

<u>Actividad</u>: Capacitación sobre reglamentos y procedimientos internos que contribuyan al fortalecimiento de las gestión interna Municipal.

<u>Descripción</u>: 1.- Viáticos y Fondos a Rendir. 2.- Enfoque de Género en la Gestión Municipal. 3.- Análisis de Liquidación de Remuneraciones. 4.- Procesos para solicitud de Compras.

Objetivo General: Que todos los funcionarios de Planta y Contrata conozcan los procedimientos internos y el impacto que significa su correcta aplicación. La necesidad de estar en armonía con los cambios y avances en temáticas de género.

<u>Metas de Logro</u>: Exposición y desgloce de los temas, explicando artículos y procedimientos a los funcionarios de planta y contrata de todas las Direcciones Municipales.

Verificación de Cumplimiento: Listado de Asistencia.

<u>Fecha de Cumplimiento</u>: Período de Ejecución de PMG 2018. 01 de Enero al 15 de Diciembre de 2018.

<u>Responsables</u>: Comité Técnico Municipal, y Coordinadores designados para cada Dirección.

NUEVA META INSTITUCIONAL 2018

<u>Actividad</u>: Concientizar y Fomentar en la Comunidad la responsabilidad y participación y cuidado de los espacios públicos.

<u>Descripción</u>: Realización de una actividad en terreno, relacionada con la concientización medioambiental y cuidado de los espacios públicos, esto, mediante la entrega de información y material reciclado.

<u>Objetivo General</u>: A través de ésta actividad, se pretende fortalecer el conocimiento y coordinación con la comunidad, en el cuidado de los espacios públicos y el medio ambiente.

<u>Meta de Logro</u>: Participación de cada Dirección, Departamento, Sección u Oficina, en la realización de una actividad en terreno en el lugar que lo sea designado por el Comité Técnico Municipal.

<u>Verificador de Cumplimiento</u>: Listado de Asistencia.

<u>Fecha de Cumplimiento</u>: Periodo de Ejecución e PMGM 2017: Entre el 01 de enero y 15 de Diciembre de 2018.

<u>Responsables</u>: Comité Técnico Municipal y Coordinaciones designados para cada Dirección, Departamento, Sección u Oficina.

Intervienen sobre el tema los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jorge Mollo Vargas, y el Sr. Alcalde. Además, interviene el Sr. Arturo Butrón, Director de Control, el Sr. Carlos Castillo, Secretario Municipal y el Sr. Mario Valdenegro Ortiz, Presidente de la Asociación de Funcionarios de la Afuma (AFUMA) quienes responden las consultas de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº176/2018

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Paul Carvajal Quiroz, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario Nº02/2018 del Comité Técnico SE ACUERDA APROBAR EL CAMBIO EN LAS METAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, SOBRE EL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2018; QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano.

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILANO...me abstengo por todo lo que he estado diciendo recién, estoy con los funcionarios municipales, estoy con las luchas, pero creo que estos objetivos, así como lo he planteado en objetivos de otros años no condice a lo que estamos luchando como ciudad y como municipalidad.

10) PRESENTACION OFICINA MUNICIPAL DE VIVIENDA

Este tema es presentado por el Sr. Edwin Briceño Cobb, Director de Desarrollo Comunitario y expuesto por la Profesional Srta. Carolina Tobar Araya, Encargada de la Oficina de la Vivienda de DIDECO:

<u>OBJETIVOS SEGÚN REGLAMENTO 15 DE ESTRUCTURA ORGÁNICA Y</u> <u>FUNCIONES DE IMA</u>

Oficina bajo la coordinación del Depto. de Acción Social y tendrá como objetivo colaborar en la superación de déficit habitacional de la comuna, diagnosticando, planificando y asesorando a la comunidad en la postulación de proyectos de vivienda relativas al mejoramiento habitacional y comunitario.

La oficina está alojada en la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), y pertenece al Departamento de Acción Social; la Oficina de Vivienda se divide en dos Áreas: EP Municipal, también conocida como la EGIS que era antiguamente y el Programa Quiero mi Barrios PQMB. La Oficina está constituida por 16 trabajadores; Equipo Técnico Constructivo, que cuenta con 03 arquitectos y 02 dibujantes, el Equipo Técnico Social que cuenta con 02 Sociales y 01 Administrativo; El Programa Quiero Mi Barrio, está constituido por el Equipo Urbano que cuenta con 03 Arquitectos y el Equipo Social que cuenta con 03 Sociales, siendo un total de 16 trabajadores y el 94% Honorarios.

Dentro De La Oficina De Vivienda Y Quiero Mi Barrio Se Ve Lo Siguiente:

- Información, Orientación y Asesoramiento a Comités y familias.
- Asesorar Familias en los Procesos de Postulación colectivos.
- Participación en la ejecución de Programas de Política Pública Estatal.
- Trabajo Programa Polimetales (Autoejecución asistida)
- Programa QMB
- Proyectos mejoramiento familiar y comunitario
- Proyectos mejoramiento Condominios Sociales
- Proyecto mejoramiento espacios públicos (coordinación con SECPLAN)

PROYECTOS EJECUTADOS PERIODO 2017 - 2018

PROYECTO		MONTO ASOCIADO EN PESOS	FAMILIA BENEFICIADAS	
Conjunto Mirador III	Habitacional	\$316.336.339	128	

Conjunto Habitacional	\$316.3336.339	128
Mirador V		
Programa de Auto Ejecución	\$850.045.400	313
Asistida Banco de Materiales		
Polimetales		
Quiero Mi Barrio Puerta		
Norte Población Guallatire 13	\$32.127.914	256
Viviendas Programa de		
Protección al Patrimonio		
Familiar		
TOTAL	\$1.514.845.991	825

PROYECTOS A EJECUTAR AÑO 2018

PROYECTO	MONTO ASOCIADO EN PESOS	FAMILIAS BENEFICIADAS
Obra de confianza barrio Centenario (QMB)	\$42.586.632	441
Obra de Confianza Barrio Jorge Inostroza (QMB)	\$42.586.632	514
Obra de Confianza Barrio Puerta Norte (QMB)	\$42.586.632	465
Aporte Municipal Plaza Zapahuira (QMB)	\$70.000.000	520
Aporte Municipal Conservación de Puentes Peatonales (QMB)	\$70.000.000	540
Mejoramiento Plaza Tucapel	\$13.000.000	200
TOTAL	\$280.759.896	2680

PROYECTOS FORMULADOS 2018 Iniciativas Municipalidad (aporte IMA al QMB)

PROYECTO	MONTO ASOCIADO EN	FAMILIAS BENEFICIADAS		
	PESOS			
Aporte Municipal Plaza	\$70.000.000	441		
Jerusalén, Barrio Centenario				
Aporte Municipal Plazoleta	Aporte Municipal Plazoleta \$70.000.000. 514			
Jorge Inostroza				
Aporte Municipal Paseo	\$70.000.000	465		
Soldado Eleodoro, Barrio				
Puerta Norte				
Aporte Municipal Plaza	\$70.000.000	398		
Vicuña Mackenna, Barrio				
Cerro La Cruz				
Aporte Municipal Plaza	\$70.000.000	450		
Maracaibo, Barrio Miramar				
TOTAL	\$ 350.000.000.			

PROYECTOS FORMULADOS 2018

Proyectos	Monto	
05 Proyectos Ejecutados Periodo	\$1.514.845.952	
2017-2018		
06 Proyectos a Ejecutar Año 2018	\$280.759.896	
14 Proyectos Formulados 2018	\$1.326.620.386	
Total	\$3.122.226.274	

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Carlos Ojeda, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde. Además interviene el Sr. Edwin Briceño Cobb, Director de DIDECO y Srta. Carolina Tobar Araya, Encargada de la Oficina de la Vivienda.

11) PUNTOS VARIOS

Alcaldía:

A) Ordinario N°517/2018 de la Administración Municipal, que adjunta Ordinario N°1718 e informa sobre el número de Patentes Limitadas de Expendio de Bebidas Alcohólicas de la región.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...Sres. Concejales el Ordinario N°517/2018 se le entregó a cada uno de ustedes y que viene acompañado del Ordinario N°1718/2018 de la Dirección, Administración y Finanzas, en donde el Administrador le propone al Concejo que las patentes limitadas que están autorizadas, periodos 2015 – 2018 que se tiene que requerir nuevamente la autorización al Gobierno Regional sean las siguientes:

- Clase B1 Bar: Pubs, Tabernas, hay 19 patentes, se está requiriendo que sean 17 las que están otorgadas, o sea, vamos a disminuir 2.
- Clase A1: Deposito de Bebidas Alcohólicas, hay 182 patentes, pero entregadas hay 177, por lo que se requieren las 177, entonces, vamos a disminuir 5.
- Clase F1: Expendio de cervezas, hay 92 patentes, pero entregadas hay 67 patentes de alcoholes, por lo tanto, hay 25 que están en exceso, y se van a requerir las que están otorgadas que son 67.

• Clase H1: Mini Mercado hay 76 patentes, pero entregadas hay 75;

En total de 369 patentes el Concejo Municipal está requiriendo que el Gobierno Regional apruebe 336 patentes, que son las que están actualmente entregadas, y esto es como una manera de evitar de que se siga entregando patentes a la comunidad, ese es el requisito que requiere la autoridad, entonces, para poder mandar el Oficio al Gobierno Regional requerimos mandar el Acuerdo del Concejo. De acuerdo al Artículo 17 de la Ley 19.925, la municipalidad tiene que pedirle la autorización al Gobierno Regional para que autorice las patentes y seguramente si nosotros le pedimos el mismo número que tenemos actualmente con la excedente nos va a autorizar con la excedente, pero ahora estamos pidiendo menos, o sea, 33 patentes menos; no sé si están de acuerdo o no...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº177/2018

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario Nº517/2018 del Sr. Administrador, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, FIJADAS SEGÚN EL NÚMERO DE HABITANTES DE LA COMUNA:

LETRA	CATEGORÍA	CANTIDAD
E1	Bar, Pubs, Tabernas	17
A1	Depósito de Bebidas Alcohólicas	177
F1	Expendio de Cervezas	67
H1	Mini mercado	<i>75</i>
	TOTAL	336

<u>VOTA EN CONTRA</u>: Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas.

B) Ordinario Nº985/2018 de la Asesoría Jurídica, Convenio "Programa de Pavimentación Participativa 27º llamado".

Srta. PRISCILLA AGUILERA CAIMANQUE, Secretaria Comunal de Planificación...buenos días Sr. Alcalde, Sras. Concejalas y Concejales, bueno, le hicieron entrega de hace unos minutos de un convenio que debiera suscribir la Municipalidad de

Arica con el SERVIU por el "Programa de Pavimentación Participativa 27º llamado" la obra total para estos 39 pasajes que postularon al Programa es de \$779.900.000.- donde el SERVIU aporte \$769.579.000.- y la Municipalidad le corresponde un aporte del 7% que serían \$8.330.000.-. está el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, está la cuenta de donde van a hacer asignados los recursos... eso es...

Sobre el punto intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jorge Mollo Vargas. Además, lo hace la Srta. PRISCILLA AGUILERA CAIMANQUE, Secretaria Comunal de Planificación, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº178/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario Nº985/2018 de Asesoría Jurídica, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DEL "PROGRAMA DE**PAVIMENTACION** *PARTICIPATIVA* LLAMADO". ENTRE EL SERVIU REGION DEARICA PARINACOTA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

A CONTINUACIÓN, SE PASA A UN RECESO DE 10 MINUTOS

Se reinicia la Sesión del Concejo y es presidida por el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma.

A continuación, se le otorga la palabra a la Srta. Sheref Ibañez Toledo, Asesora Jurídica, quien tiene un punto importante que exponer...

Srta. Sheref Ibañez Toledo, Asesora Jurídica...buenas tardes Concejales presentes, quería solamente aprovechar la ocasión para señalarles que tengo que ingresar al Concejo Municipal el acuerdo para unas conciliaciones en unos juicios que tenemos la municipalidad, así que lo vamos a citar a una Sesión Extraordinaria la próxima semana, y el punto es también ver la posibilidad de solicitarle a usted directamente poder sostener una reunión antes de esa sesión extraordinaria, para también un poco reportar sobre el estado y la situación actual acerca de los juicios, y podríamos hablar un poco más distendido a cerca de los temas y ustedes como ha sido costumbre pueden hacer las consultas que estimen necesarias...

20

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Luis Malla Valenzuela. Además, lo hace la Srta. Sheref Ibañez Toledo, Asesora Jurídica.

Las reuniones citadas quedaron para las siguientes fechas:

* Lunes 09 de Julio 2018 a las 15:30 hrs. "Comisión Régimen Interno", Tema: Causas Judiciales, Expone: Srta. Sheref Ibañez Toledo.

* Miércoles 11 de Julio 2018 a las 11:30 hrs. "Sesión Extraordinaria" Tema: Autorizando Al Sr. Alcalde Para Conciliar En Las Causas Laborales RIT. N°40-2017 Y T-38-2017

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO

- A) En primer lugar, el Concejal Patricio Gálvez Cantillano, se refirió que la Municipalidad tiene grandes obligaciones en el asunto de la basura y la iluminación..., indicando además que en la otra gestión hubo un mejoramiento de iluminarias, en donde se aprobaron por el Gobierno Regional más de \$9.000.000.- y que el año pasado solicitó una fiscalización en terreno para fiscalizar las luminarias porque están en la segunda fase y que la ciudad sigue a oscuras, señalado que hay una gran inversión en esto, por lo que solicitó una fiscalización de este proyecto emblemático junto con diferentes autoridades, ya que no se ha dado respuesta a la comunidad...
- **B)** Seguidamente el Concejal Gálvez reiteró por segunda o tercera vez la presentación de los Sumarios que están por el restaurant o casona el Humedal, ya que es sumario de contraloría, el cual no se ha dado una respuesta certera de lo que sucede...
- C) Y por último el Concejal Patricio Gálvez presentó al Sr. Alejandro Colina, Presidente Club Atletas Seniors, señalando que ellos presentaron un proyecto al 6% al Gobierno Regional, el cual de \$14.500.000.- les rebajan a \$2.500.000.-, este proyecto ya está en vía y vienen deportistas de varios países, indicando que no tienen los recursos para poder finalizarlo, por tal motivo, solicitan el apoyo del Municipio de \$3.000.0000. para costear gastos para este Evento, el cual se realizará los días 20 y 21 de Julio del año 2018 en el Estadio Carlos Dittborn, Arica.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

- A) En primer lugar, el Concejal Juan Carlos Chinga solicitó al Sr. Mauricio Albanes, profesional de Planificación un Informe con respecto de los dineros ya cancelados por concepto de subvenciones – Fondos de Desarrollo Vecinal y Presupuestos Participativos.
- **B)** Seguidamente, el Sr. Chinga presentó y solicitó evaluar ayuda a los deportistas Luis Aporto Cuevas, Víctor Castillo, ambos atletas seniors que quieren representar a Arica y a Chile en un mundial de la especialidad a realizarse desde 01 al 16 de Septiembre en la ciudad de Malaga en España, por lo que se requiere ayuda económica \$5.900.000.-
- C) Por otra parte, el Concejal Chinga solicitó un Informe detallado de los gastos por concepto de contratación de artistas del recientemente evento realizado en el Valle de Azapa...
- **D)** Además, el Concejal Juan Carlos Chinga requirió por segunda vez Información Jurídica, respecto de sentencias dictadas por Tribunales Laborales, sobre de las Sentencias de 1er. Instancia y Sentencias de la Corte Suprema, todo esto como consecuencias de las demandas interpuestas por ex funcionarios municipales, por razones de despido...
- E) Por otro lado, el Concejal Chinga manifestó que en la Avenida Capitán Avalos a un costado del Puerto Saucache, hay una señal de parada mixta que se encuentra instalada en el medio de la vereda peatonal, por lo que solicitó se visite el lugar y se modifique su ubicación...
- **F)** Finalmente, el Concejal Juan Carlos Chinga solicitó Cronograma de actividad, fechas, procesos de la empresa a cargo de la elaboración en su fase final del Plano Regulador de Arica...

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO

A) Primeramente, el Concejal Carlos Ojeda, presentó al Sr. Gabriel Correa, representante Agrupación de Jóvenes deportistas World Bodyboar "Championship 2018", quien solicitó ayuda para un

- viaje a un Campeonato Mundial a realizarse en Portugal de categoría Junior a contar del 26 al 30 de Septiembre 2018, para dicha actividad requieren el apoyo económico por la suma aproximada de \$4.800.000.-
- B) Por otra parte el Sr. Ojeda manifestó haber estado el fin de semana participando de una reunión en un sector detrás del Colegio Chile Norte, en donde existe una petición desde hace bastante tiempo por parte de los vecinos para que se construyan lomos de toro y se instalen señalética específicamente en el pasaje Fortunato Valencia, porque tienen un alto tráfico de camiones, el cual está generando un alto daño a las construcciones de las viviendas, además del peligro que reviste esto para los niños que juegan en la calle, por lo que solicitó que se coloquen los lomos y se instalen letreros que prohíban la circulación de camiones de alto tonelaje a la brevedad posible con el fin de dar una respuesta satisfactoria a los vecinos...
- C) Y por último el Concejal Carlos Ojeda manifestó lo siguiente: ..." quiero reiterarle nuevamente al Sr. Alcalde el trabajo que se tiene que desarrollar con los Proyectos Educativos Institucionales, estamos terminando el primer semestre, y no se me ha dado respuesta, el Proyecto Educativo Institucional tiene que ser revisado que es el plan anual en cada unidad educativa para luego construir el PADEM para luego ser discutido en el Concejo, esperamos que en esta oportunidad se haga realmente en cada comunidad escolar con la suspensión de un día o dos que es lo que le estamos reiterando al Sr. Alcalde, así que vuelvo a ser la petición para que hagan las gestiones, solicítese cambio de actividad, porque acá los profesores, los estudiantes, los apoderados, los asistentes de la educación, la comunidad en general lo están solicitando y esperamos que se haga con el tiempo prudente, porque recordemos que a partir de noviembre nosotros ya tenemos que estar conociendo en qué va a consistir el PADEM, por lo tanto, se tiene que hacer con la construcción de los proyectos educativos instituciones de manera participativa, eso es...

<u>Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ</u>

A) Primeramente, el Concejal Paul Carvajal Quiroz manifestó lo siguiente:... "la semana pasada tuvimos la presentación de la

licitación de la empresa que va a construir el Sotomayor, la techumbre y el mejoramiento..., y don Gastón me dijo: ..." ¿está seguro Concejal?, colocándome la duda a mi cuando él señalaba lo de la Cancha del Flamenco y como respuesta nos traen al ITO, al encargado de fiscalizar la entrega de esa cancha y hoy día puedo decir con mucha tranquilidad que sí era efectivamente la cancha que yo señalaba y que sí habían observaciones gravísimas de la construcción de esa cancha, y si ya está aprobado es una empresa que dejó muchas observaciones en la Cancha del Flamenco y yo pido, revisar nuevamente ¿cuál fue el informe que se entregó para la entrega de la Cancha Flamenco?, por lo que solicitó colocar en Tabla este tema para el próximo Concejo...

- B) Por otra parte, el Concejal Paul Carvajal Quiroz manifestó situación de la "Agrupación deportivo las Vizcachas" señalando que al pasar por Aduana quedaron detenidas siete poleras correspondiente a su ropa deportiva con un diseño de tres líneas, lo cual fue sospechoso por pretender imitación a la marca "Adidas" por ese motivo enfrentarían una demanda, sin embargo, el Concejal señaló que faltó criterio por parte de los funcionarios de la Aduana, solicitando colocar a disposición la Asesoría Jurídica en caso de tal demanda.
- C) Seguidamente, el Concejal Sr. Carvajal señaló haber estado en territorio en el colapso de Rosa Esther, el día 12 de Junio, días posteriores a la presentación de Aguas Altiplano, sin embargo, las poblaciones siguen teniendo problemas de alcantarillados..., por lo que solicitó un pronunciamiento del Sr. Alcalde, o sea, de la Municipalidad frente a la Empresa sobre la situación de los alcantarillado en Arica.
- **D)** Por otro lado, el Concejal Sr. Paul Carvajal manifestó que han pasado 20 días sin respuesta sobre el pronunciamiento del Director del DAEM del juicio público que hiciera en el diario local de los tres Concejales sin señalizar nombres. Además consultó si se envió la carta de reclamo como Municipalidad al diario local.
- **E)** Además, el Concejal Carvajal solicitó que la Dirección de Transito presente ante el Concejo Municipal el Plan y Programación de trabajo respecto a los semáforos, calles, señaléticas, etc.

F) Y por último el Concejal Sr. Paul Carvajal consultó ¿Qué va a ocurrir con las Cuevas de Anzotas" con respecto al aseo? señalando que es un problema de insalubridad, entonces, ¿Qué va hacer la municipalidad frente a esta situación?, por lo que solicitó al Sr. Alcalde encomendar a la Dirección de Turismo o a quien corresponda para pueda corregir esta problemática que afecta la imagen en nuestra ciudad.

Al respecto el Director de Turismo Sr. Ayú San Martín, entregó en breve detalle la situación de las Cuevas Anzota.

Sr. JORGE MOLLO VALENZUELA

A) Primeramente, el Concejal Sr. Jorge Mollo solicitó la autorización del Concejo para fiscalizar los contratos que se han efectuado en la DISAM y en específico el contrato de la Propuesta Publica N°03/2017 denominada "Contratación de Servicios de Retiro y Traslado de Residuos Especiales desde Establecimientos de Salud y Lavado de Contenedores, Dirección de Salud Municipal, Arica" y que además se le entreguen los Informes de los ITOS del contrato y una copia del contrato en sí.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº179/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. JORGE MOLLO CONCEJAL SR.VARGAS, COMO**CUERPO** COLEGIADO, PARAQUE PROCEDA A *FISCALIZAR* CONTRATOS QUE SE HAN EFECTUADO POR LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) Y ESPECIFICAMENTE EL CONTRATO DE**PROPUESTA PUBLICA** $N^{\circ}03/2017$ **DENOMINADA** "CONTRATACION DE SERVICIOS DE RETIRO Y TRASLADO DE RESIDUOS ESPECIALES DESDE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y LAVADO DECONTENEDORES, DIRECCION DE*SALUD* MUNICIPAL, ARICA".

B) Y por último, el Concejal Jorge Mollo manifestó lo siguiente: ..." respecto al tema de las demandas, quiero resaltar algunas cosas,

quizás no con el afán de discrepar Sr. Presidente, solo de reforzar una idea, ya que yo tengo en mi poder la demanda que perdió la Municipalidad con el Abogado Francisco..., yo quiero resaltar algunas cosas, porque acá se dice de todo y nadie es responsable, esta demanda es distinta a las otras seis, respecto al tema laboral porque estas son por despido injustificado y así se construyeron jurídicamente, pero esta es por tutela laboral, y yo quiero referirme a algunos párrafos que salen acá, respecto a la forma en que se despidió al funcionario y cómo el juez le encuentra la razón finalmente al demandante..., aquí claramente hay una responsabilidad del Departamento de Jurídico incorrectamente y además asesoró mal al Sr. Alcalde, entonces, yo pido que alguien se haga responsable de esto, por lo tanto, solicito que se me haga llegar un Informe en términos jurídicos por parte de Contraloría, respecto si somos o no responsables los Concejales o la Asesoría Jurídica respecto a esta sentencia

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA

- A) Primeramente, el Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela se refirió que con fecha 23 de mayo 2018, la Municipalidad recepcionó una carta de la Sra. María Delgado, señalando que lamenta que aún no se le ha dado una respuesta satisfactoria a su solicitud, en donde solicita que se le pueda otorgar el permiso para trabajar en el puesto 117 el cual actualmente está trabajando desde hace un mes entre Patricio Lych y Baquedano. Señalando además que está costeando un tratamiento de su hijo y recientemente le sacaron un parte pese a todo el dolor que está atravesando la familia, por lo que el Concejal solicitó la posibilidad de anular el parte y/o facilitar este permiso para que ella pueda trabajar tranquilamente.
- **B)** Por otra parte, el Concejal Sr. Luis Malla solicitó un Informe de Avance de la Política Pública de la Juventud y también un Informe de la Política Pública de Infancia.
- C) Y por último oficiar al Departamento de Relaciones Exteriores del Gobierno Regional, solicitando acuerdo de comisiones y subcomisiones del Comité e Integraciones y desarrollo fronterizo entre Chile y Perú para poder llevar a cabo con nuestros funcionarios los compromisos adquiridos en este Comité en la Comisión Latino Americana.

Se levanta la sesión a las 14:18 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cinco horas, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

JUAN CARLOS CHINGA PALMA

Concejal Presidente Concejo Municipal (S)

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS

Alcalde de Arica Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal Ministro de Fe

GER/JCCHP/CCG/yae